



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 554/ 1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-11-L120, “Seguros de edificios y contenido, por riesgo contra Incendio, Sismo para Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, de la Comuna de Laja, periodo 2020”.

LAJA, 21 de enero de 2020.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-11-L120 de fecha 21/01/2020;
2. D.A. N°444 de fecha 16/01/2020, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Seguros de edificios y contenido, por riesgo contra Incendio, Sismo para Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, de la Comuna de Laja, periodo 2020”;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°03 y Certificado de factibilidad N°13 ambos de fecha 16 de enero de 2020, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N° 12 de fecha 16/01/2020, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
5. D.A. N°402 de fecha 16 de enero de 2020, que establece Subrogancia Alcalde y Secretaria Municipal.
6. D.A. N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-11-L120, “Seguros de edificios y contenido, por riesgo contra Incendio, Sismo para Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, de la Comuna de Laja, periodo 2020”, a los siguientes funcionarios:

- Alexi Perez Castro, Rut N° Subdirector Administrativo y Financiero del Departamento de Educación Municipal;
- Carla Silva Rubilar, Rut N° Coordinadora de Jardines Infantiles VTF;
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefa Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 27 al 31 de enero de 2020.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PALUINA ARIZÁBALO BARRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/9AF/AAPC/GDR/kcs
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby / Secretaría Municipal



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)